



acompañado del Sr. D. Estevan Nuyes Mada
Cout. de esta D^{ta}. villa y de mi el Sr. D. Feliciano
tanto Cout. de la misma; a donde fueron
Comparcidos de orden de Justicia, D. José Ma-
rino Merida Abio, D. Juan Galano, D. Cas-
qual Aparicio, D. Juan Pineda, D. Francisco
Incebis Corbalan, D. Juan Carlos Ladron de
Guebara, D. Juan Moreno Merida, D. Juan
Vasco Fortillo, y Barron /^o Hornuella apre-
derado de D. Antonio Nuyes vecino de Blanca
y oportunamente cuenta como Mayores con-
tribuyentes, y por Justicia se leyó e hizo le-
las formalidades o disposiciones que corresponden con
venientes a estas las quejas y diligentes que
en la anterior reunion se manifestaron por
los D^{os}. que a ella comparecieron, toda vez
que las aceptaron y se sometieron a ellas es-
trictamente, las cuales entre otras cosas se
reducian a elevar un tomo de una comision
de tres personas arbitros o amigables con
poderes consiguientes y ser de entre
las mismas, p^o que resolviesen definitivamente
estas quejas sin otra apelacion en su caso, que
de Justicia, que en imponda las multas
que tubiere abien estradas de las fincas legas
y abonadas que debian prestar los de la